



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1441

CHIGUAYANTE, 23 OCT. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1328 de fecha 01 de octubre de 2009 que adjudica la Licitación Pública 53/2009 “Recuperación de Espacio Público en Villa Futuro” al oferente Jaime Campos Melgarejo; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 20 de octubre de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Jaime Campos Melgarejo y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra 53/2009 “Recuperación de Espacio Público en Villa Futuro” de fecha 20 de octubre de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Jaime Campos Melgarejo por un monto total de \$24.680.027.- (veinticuatro millones seiscientos ochenta mil veintisiete pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.
2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta de Fondos en Administración N° 214.05.01.002.007 “Recuperación de Espacios Públicos”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/Off/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 11:00
FIRMA: 23/10/09